SENADOR DANTE DELGADO

PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA





AGENDA Y DESEMPEÑO LEGISLATIVO.

Durante el primer año de la LXIV Legislatura las y los Senadores de Movimiento Ciudadano impulsamos una intensa agenda legislativa concentrada en recuperar causas ciudadanas y demandas centrales de los mexicanos, bajo una perspectiva propositiva y constructiva. Entendemos que México votó por un cambio y que todas las fuerzas políticas debemos tanto exigir como contribuir a que ese cambio suceda.

A nombre propio y de manera conjunta con las y los Senadores de Movimiento Ciudadano he presentado **51 iniciativas de reforma**.¹ Nuestra agenda se ha enfocado en una variedad de temas de trascendencia nacional con los que buscamos consolidar principios democráticos, federalistas, de participación y empoderamiento ciudadano que contribuyan, desde el ámbito legislativo, a construir un mejor futuro para México.

Fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana.

La participación ciudadana es la que oxigena la vida democrática, por lo que garantizar figuras de participación efectivas, incluyentes y certeras resulta fundamental para lograr los cambios políticos que exige nuestro país.

- Reforma en materia de presupuesto participativo, una herramienta de participación ciudadana para incidir en el destino del gasto público.
- Reforma constitucional y legal para modernizar la figura de consulta popular, así como para volverla más accesible a los ciudadanos y eficiente para nuestra democracia.
- Reforma constitucional para establecer el derecho de las y los ciudadanos de acceder a la función pública y ejercerla en condiciones de igualdad, como una medida para combatir la violencia política y la discriminación de las minorías.
- Reforma constitucional para redefinir el proceso de designación de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de manera que



¹ Datos actualizados al 25 de noviembre de 2019.

exista un verdadero esquema de equilibrio, contrapeso y colaboración entre el Ejecutivo y el Sendo de la República, logrando que se designe a los mejores perfiles y evitando escenarios donde el Titular del Ejecutivo pueda designar a aquéllos directamente.

- Reforma constitucional y legal para ampliar el tiempo de los periodos de sesiones ordinarias en el Congreso de la Unión.
- Reforma para establecer mecanismos de rendición de cuentas en materia de cumplimiento de plataformas electorales por parte de los representantes populares.
- Reforma constitucional para redefinir las reglas de discusión y aprobación de los tratados internacionales, dotando de mayor capacidad de incidencia e interlocución al Senado de la República y a los sectores de la sociedad civil involucrados.
- Reforma constitucional para ampliar los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.
- Reforma integral para establecer lineamientos de parlamento abierto en el Congreso de la Unión.

Seguridad, justicia y derechos humanos.

Para Movimiento Ciudadano la agenda pública en materia de seguridad es inseparable de la agenda de derechos humanos, y en esta materia estamos obligados a diseñar soluciones innovadoras, viables y duraderas.

- Abrogación de la Ley de Seguridad Interior, un instrumento regresivo, que trastocaba los principios fundamentales de la política de seguridad pública.
- Reforma constitucional para garantizar la plena autonomía de la Fiscalía
 General de la República, así como de sus fiscalías especializadas.



- Propuesta de creación de una Comisión de la Verdad sobre violaciones a los derechos humanos en México durante la última década.
- Expedición de ley de amnistía para consumidores de mariguana no vinculados a delitos contra la salud.
- Expedición de ley de amnistía para personas indígenas detenidas irregularmente.
- Reforma para regular y legalizar el uso lúdico y recreativo de la mariguana, como un paso fundamental en el reconocimiento de derechos humanos y la protección de la salud.
- Reforma para crear el registro de detenciones de personas migrantes, como una herramienta para la protección de los derechos humanos y la garantía de debido proceso.

Medio ambiente.

La agenda de medio ambiente es crucial para Movimiento Ciudadano porque en ella reside la esperanza de construir un mejor presente y sembrar el camino para un futuro digno y sustentable.

- Reforma constitucional para reconocer los derechos de la naturaleza y generar así, una política de Estado concentrada en proteger los recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático.
- Reforma constitucional para prohibir el *fracking* en nuestro país y proteger con ello la tierra y el agua.
- Reforma para legislar en materia de control y reducción de plásticos de un solo uso.



- Reforma legal para regular el uso de pesticidas y proteger la biodiversidad, en particular a las abejas como importantes agentes del equilibrio ambiental.
- Reforma legal para el reconocimiento de la personalidad jurídica de los manglares.
- Reforma legal y presupuestal para incrementar los recursos públicos destinados a la investigación e innovación en el desarrollo de energías limpias.

Transparencia y combate a la corrupción y el derroche.

En Movimiento Ciudadano tenemos la convicción de que la corrupción, el derroche y los privilegios se combaten con políticas públicas congruentes, sólidas y eficaces, y no con mero voluntarismo o declaraciones. Por ello, hemos dado significado a la agenda legislativa de transparencia y combate a la corrupción y el derroche.

- Reforma constitucional para eliminar el fuero de los servidores públicos, incluido el Presidente de la República.
- Reforma para establecer lineamientos de austeridad responsable y equilibrada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, incluyendo la eliminación de seguros médicos privados, sobresueldos y otros privilegios.
- Eliminación de las pensiones a ex los presidentes de la República.
- Abrogación de la Ley de Publicidad Oficial, conocida como la Ley Chayote, por sus múltiples vacíos que permiten el gasto discrecional y opaco en materia de propaganda gubernamental.
- Reforma para prohibir la asociación de gastos personales con cargo al erario público de la oficina de la Presidencia de la República.



- Reforma para regular, acotar y establecer que las adecuaciones presupuestales que realiza el Poder Ejecutivo deberán ser avaladas por la Cámara de Diputados, para evitar que la discrecionalidad y la opacidad.
- Creación de la figura de "muerte civil", equivalente a la inhabilitación de servidores públicos y particulares para ocupar cargos o participar en procedimientos de adjudicación.
- Reforma para prohibir a los partidos políticos la creación de fideicomisos.
- Reforma para establecer que las declaraciones 3 de 3, recientemente creadas en el marco de la reforma del Sistema Nacional Anticorrupción, deberán ser además de obligatorias, públicas.
- Reformas integrales al marco jurídico en materia de adquisiciones y de obras públicas, dos temas centrales que deben adecuarse para fortalecer las políticas anticorrupción y evitar el derroche de recursos públicos.
- Reforma para crear nuevas figuras de combate a la corrupción, como las auditorías excepcionales a cargo de la Auditoría Superior de la Federación y vinculadas al Sistema Nacional Anticorrupción.

Campo y desarrollo económico.

Movimiento Ciudadano ha dado continuidad a una serie de causas y propuestas que buscan dignificar y fortalecer el sector rural.

• Creación de un Fondo de Pensión Rural para garantizar el acceso a un retiro dingo para todos los trabajadores del campo.



- Expedición de la Ley Federal de Mezcales Tradicionales, para establecer mecanismos efectivos de protección a los mezcales en México, así como de fomento y desarrollo económico.
- Reforma constitucional para diseñar los principios de un federalismo agroalimentario, dotando a las entidades federativas de facultades para incidir en la política nacional de soberanía alimentaria.
- Reforma legal en materia de salario mínimo, para establecer mecanismos efectivos de recuperación gradual y sostenida del salario.

Agenda de las mujeres.

Movimiento Ciudadano también ha asumido la agenda de las mujeres como una de sus principales causas, y por ello, las y los Senadores Ciudadanos hemos impulsada una agenda que abarca distintas aristas de la agenda pública.

- Reforma penal para establecer que todos los delitos en los que concurran razones de género tendrán penas agravadas.
- Reforma laboral para promover políticas que garanticen la equidad salarial entre hombres y mujeres.
- Reforma para combatir prácticas de violencia obstétrica y garantizar el derecho a la salud de las mujeres.
- Reforma para inhibir prácticas irregulares en las detenciones de mujeres y garantizar la protección de sus derechos humanos.

Educación y cultura.

Para lograr los cambios sustantivos que esperan las y los mexicanos, debemos fortalecer los cimientos de una política educativa y cultural basadas en la equidad y en la calidad.

• Reforma constitucional para enderezar la reforma educativa impulsada por la administración anterior, donde planteábamos establecer



principios de equidad e inclusión, así como reestructurar el modelo de evaluación docente.

 Reforma legal en materia cultural para garantizar el acceso a la seguridad social de los artistas y creadores, para fijar un piso mínimo de inversión pública anual destinada a la política cultural y para delinear principios de protección a los recintos culturales en México.

00 00

Cumplimiento de compromisos.

Al inicio de la LXIV Legislatura, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano anunció 35 acciones legislativas que serían nuestra brújula y hoja de ruta para el desarrollo del trabajo parlamentario. Dichas acciones fueron los compromisos centrales que asumimos con las y los mexicanos.

Respecto al primero de los cinco ejes de dicha agenda, llamado "Amar a México es ser oposición a la corrupción, impunidad y privilegios", hemos impulsado las 10 acciones a las que nos comprometimos, e incluso logrado la aprobación de algunas de ellas, como la muerte civil a los corruptos. Del segundo eje, "La agenda de seguridad y derechos humanos que México

Del segundo eje, "La agenda de seguridad y derechos humanos que México necesita", igualmente hemos presentado las 6 acciones a las que nos comprometimos.

En torno al tercer eje, "Amar a México es luchar por educación de calidad, igualdad, el empleo, el desarrollo económico del campo y las ciudades", hemos impulsado hasta el momento 9 de las 10 acciones a las que nos comprometimos.

Sobre el cuarto eje, "Amar a México es cuidar nuestro medio ambiente", hemos promovido las 4 acciones a las que nos comprometimos, además de enriquecer ampliamente esta agenda a lo largo de este primer año de actividades.

Finalmente, del quinto eje, "Amar a México es fomentar la participación ciudadana y fortalecer la democracia", hemos promovido e impulsado las 5 acciones a las que nos comprometimos.



Amar a México es ser oposición a la corrupción, impunidad y privilegios	
No más fuero. Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Presentada 4-dic-18
Ex presidentes sin pensión. Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Presentada 6-dic-18
Que lo paguen ellos. Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Presentada 9-oct-18
Auditoría autónoma y eficiente. Reforma para crear auditorías excepcionales en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	Presentada 18-oct-18
Revertir la Ley Chayote. Abrogación de la Ley General de Comunicación Social y expedición de la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental.	Presentada 20-dic-18
Planteamiento en materia de austeridad. Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Presentada 4-dic-18
Que el Congreso mande en el presupuesto. Reforma en materia de adecuaciones	Presentada



Presentada 18-dic-18

Presentada

27-sep-18

Presentada

4-oct-18

presupuestales a la Ley Federal de

Prohibir fidecomisos a partidos.

Estados Unidos Mexicanos.

3 de 3 público y obligatorio.

Reforma a la Ley General de

Responsabilidades Administrativas.

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reforma a la Constitución Política de los

Muerte civil a los corruptos. Reforma al Código Penal Federal y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Presentada 11-sep-18 Aprobada 21-mar-19	
La agenda de seguridad y derechos humanos que México necesita		
Fiscalías que sirvan. Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar autonomía de la Fiscalía.	Presentada 13-sep-18	
Revertir Ley de Seguridad Interior. Abrogación de la Ley de Seguridad Interior.	Presentada 11-sep-18 Aprobada 17-oct-19	
Comisión de la Verdad. Expedición de la Ley de la Comisión de la Verdad sobre Violaciones a los Derechos Humanos en México.	Presentada 18-sep-18	
Ni un feminicidio más. Reforma al Código Penal Federal.	Presentada 16-oct-18	
Amnistía para los que sí la necesita. Expedición de Ley de Amnistía en favor de sentenciados por delitos relacionados con el consumo o posesión de cannabis. Expedición de Ley de Amnistía en favor de personas pertenecientes a pueblos indígenas que en el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en su lengua.	Presentadas 20-sep-18	
Dignidad internacional. Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de tratados internacionales.	Presentada 5-mar-19	



Amar a México es luchar por educación de calidad, igualdad, el empleo, el desarrollo económico del campo y las ciudades

Enderezar la reforma educativa. Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Presentada 13-dic-18
Acceso a la salud garantizado. Debate en torno a la reforma integral a la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.	Discusión 14-nov-19
Reconocimiento y atención a personas con discapacidad. Reforma a la Ley Federal del Trabajo.	Presentada 6-dic-18
Derecho a la cultura. Reforma a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social.	Presentada 25-sep-18
Salario digno, no mínimo. Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Presentada 31-oct-18
Mismo empleo, mismo salario. Reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.	Presentada 8-nov-18
Reversa al gasolinazo. Reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Presentada 4-sep-18
Fondo de pensión rural. Reforma a la Ley del Seguro Social.	Presentada 11-oct-18
Transparencia en los programas sociales y del campo.	Pendiente



Empoderamiento de los mexicanos migrantes. Reformas a la Ley del Servicio Exterior Mexicano.	Presentada 25-oct-18	
Amar a México es cuidar nuestro medio ambiente		
Derechos de la naturaleza. Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Presentada 16-oct-18 3-sep-19	
Prohibir el fracking. Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Presentada 13-dic-18	
Derecho al agua. Reforma a la Ley de Aguas Nacionales y a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, presentada por Senadores de Movimiento Ciudadano.	Presentada 14-feb-19	
Agenda de ciudad y dimensión metropolitana. Expedición de la Ley de Seguridad Vial y reforma a la Constitución Política, impulsadas por Senadores de Movimiento Ciudadano.	Presentada 30-abr-19 10-sep-19	
Amar a México es fomentar la participación ciudadana y fortalecer la democracia		
Revocación de mandato. Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Presentada 23-oct-18 Atendida	
Presupuesto participativo.	15-oct-19 Presentada	
Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	18-oct-18	



Defender el federalismo. Diversas iniciativas presentadas por Senadores de Movimiento Ciudadano.	Debates e instrumentos legislativos presentados
Parlamento abierto. Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Presentada 25-oct-18
Ampliar los periodos de sesiones. Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Presentada 25-sep-18

Así pues, las y los Senadores de Movimiento Ciudadano hemos cumplido nuestros principales compromisos asumidos al inicio de la Legislatura, dando cuenta de nuestra convicción de sacar adelante la agenda que nos otorgó la confianza de los ciudadanos. El compromiso de seguir desenvolviendo estos temas y seguir desarrollando instrumentos legislativos vinculados a estas causas y demandas ciudadanas seguirá marcando nuestro trabajo al interior del Senado de la República.

MOVIMIENTO CIUDADANO COMO CONTRAPESO EN EL SENADO.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha asumido con responsabilidad su papel de contrapeso, entendiéndolo como un compromiso en la construcción de acuerdos en beneficio del país, y como la capacidad de incidencia y de contención en torno a decisiones equivocadas emanadas desde el poder.

De esta manera, hemos asumido con dignidad nuestro papel y convertido al Senado de la República en un centro de debate y contención legislativa, donde Movimiento Ciudadano ha jugado un rol activo en las principales definiciones tomadas en el Senado de la República.

Nombramientos y reingeniería de la administración pública federal.

La administración federal que inició funciones el 1 de diciembre de 2018 decidió emprender una reingeniería del Gobierno Federal, que implicó una reforma a la legislación correspondiente, a la par que se propusieron una serie de nombramientos para cargos en los que el Senado de la República tiene la corresponsabilidad de su ratificación.



En este sentido, Movimiento Ciudadano apoyó todos los nombramientos propuestos por el Presidente de la República para que formara su gobierno: el del Secretario de Relaciones Exteriores, el de la Secretaria de la Función Pública, de los empleados superiores de Hacienda y de Relaciones Exteriores, de los embajadores y cónsules, de los directivos de los sistemas de radio y televisión públicas, así como el del Titular de la Fiscalía General de la República como organismo autónomo. Sin embargo, asumimos una posición de firmeza en contra de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por considerarla regresiva, perjudicial, centralista y orientada hacia la concentración del poder político.

Así mismo, nos opusimos a reformas que significaban un traje a la medida, como la reforma a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales para permitir la designación de una persona específica para un cargo directivo de la administración pública; igualmente, nos opusimos a la reforma al artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria que tenía el mismo trasfondo.

También debemos destacar que las y los Senadores de Movimiento Ciudadano se opusieron a las ternas a modo y cuestionables, enviadas por el Poder Ejecutivo, para integrar la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, dado que ello significaba desvirtuar la naturaleza de estos organismos y del propio papel del Senado de la República como contrapeso y corresponsable en la designación de sus integrantes.

En el mismo contexto, las y los Senadores de Movimiento Ciudadano se opusieron a reformas legales regresivas que se dieron con posterioridad, como la desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor y del Consejo de Promoción Turística.

Posteriormente, en noviembre de 2019 nos opusimos a la reforma en materia de salud mediante la cual se desapareció el Seguro Popular y se abrió la puerta a un esquema centralista y discrecional de prestación de servicios de salud, en donde además se desapareció el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos sin que existiera un diagnóstico claro y un plan concreto para garantizar el acceso a la salud de las y los mexicanos.



Una más de las reformas administrativas impulsadas por el gobierno federal fue la Ley de Austeridad, sobre la cual hicimos señalamientos puntuales sobre sus riesgos y concepciones equivocadas. Movimiento Ciudadano respaldó en general el planteamiento de la Ley dado que representa una histórica demanda de nuestro instituto político, sin embargo no dejamos de cuestionar los aspectos regresivos y perjudiciales de la legislación.

Creación de la Fiscalía General de la República.

Durante el primer año de ejercicio se discutió y aprobó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República para sustituir el andamiaje de la otrora Procuraduría General de la República, en consonancia con la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014. Movimiento Ciudadano, como fuerza política y legislativa, insistió durante los últimos años y de manera contundente durante este primer año de ejercicio, en la necesidad de reformar la Constitución Política para garantizar la plena autonomía de la Fiscalía y del sistema de procuración de justicia.

De la mano de diversas organizaciones de la sociedad civil, impulsamos una iniciativa de reforma al artículo 102 constitucional con el fin de fortalecer y ensanchar los parámetros de autonomía de la Fiscalía General, incluyendo un procedimiento más incluyente y efectivo en la designación de su titular, criterios de autonomía para las Fiscalías especializadas, y mayores elementos de rendición de cuentas. Desafortunadamente, la mayoría legislativa decidió cancelar la posibilidad de emprender esta reforma constitucional y procedió a aprobar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Las y los Senadores de Movimiento Ciudadano se opusieron a esta acción y continúan los esfuerzos para garantizar la plena autonomía del sistema de procuración de justicia y su fortalecimiento continuo.

Creación de la Guardia Nacional.

Un episodio que marcó el primer año de actividades legislativas fue el proceso de discusión, confección y aprobación de la reforma constitucional y de las reformas legales que dieron origen a la Guardia Nacional. Las y los Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano jugaron un papel central en este proceso, asumiendo una postura de responsabilidad republicana y logrando incidir de fondo en el contenido de estas reformas.

En primer lugar, debe destacarse el esfuerzo hecho por las y los Senadores de Movimiento Ciudadano para convocar a un ejercicio de parlamento abierto



donde participaron casi un centenar de especialistas, académicos e integrantes de la sociedad civil durante una semana de audiencias públicas. Movimiento Ciudadano decidió honrar este ejercicio y traducir las demandas ahí plasmadas en el resultado de la reforma. Igualmente, debe señalarse el esfuerzo hecho para convocar al Gobierno Federal y a todas las fuerzas políticas a una mesa de trabajo de varias semanas en donde se logró modificar de manera sustantiva la minuta enviada por la colegisladora.

Se logró, en primer lugar, establecer en el texto constitucional el carácter civil del mando de la corporación; en segundo lugar, delinear un marco de actuación temporal y apegado a los parámetros de convencionalidad para la Fuerza Armada Permanente; en tercer lugar, establecer un apartado para el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, bajo un esquema de corresponsabilidad y cumplimiento de objetivos, además de postular que la relación de la Guardia Nacional con las policías subnacionales será estrictamente de coordinación y colaboración; en cuarto lugar, se fijaron controles institucionales a cargo del Senado de la República, como la revisión y aprobación del informe de actividades de la corporación.

Tres meses después se sometieron a votación las leyes secundarias de la Guardia Nacional, también después de un proceso de discusión y confección de prácticamente un mes de mesas plurales de trabajo: la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional del Registro de Detenciones, la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza y las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las y los Senadores de Movimiento Ciudadano igualmente contribuyeron a mejorar el contenido de estas reformas, por ejemplo, se establecieron criterios de protección a los derechos humanos en las leyes relativas al registro de detenciones y de uso de la fuerza, así como señalando que las mismas serán de aplicación para la Fuerza Armada Permanente; se estableció la obligación de que los vehículos destinados a la seguridad pública cuenten con tecnologías de geolocalización y de videograbación; se garantizó la creación de un registro de detenciones de personas migrantes para proteger su integridad y derechos humanos; en cuanto a la coordinación de la Guardia Nacional con las entidades federativas, se definieron sus alcances y características de manera clara; en general se ajustó el contenido del régimen disciplinario para favorecer el carácter civil de la corporación, entre otras medidas.



Igualmente debe destacarse el episodio de discusión y aprobación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, sobre la cual el Senado de la República remitió amplias observaciones al Ejecutivo para que ésta se apegara a la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión en materia de seguridad y para que se garantizaran esquemas claros de fortalecimiento de las policías locales, de protección a los derechos humanos y de verdadera pacificación.

Revocación de mandato y consulta popular

Otra de las reformas constitucionales de gran trascendencia fue la relativa a la revocación de mandato y la consulta popular. En la misma, Movimiento Ciudadano jugó un papel de gran impacto para corregir las deficiencias y riesgos que representaba la minuta enviada por la colegisladora.

En este sentido, se logró establecer que el proceso de revocación de mandato es un instrumento estrictamente ciudadano, es decir, que solo las y los ciudadanos mexicanos pueden solicitarla; en segundo lugar, se señaló que este proceso sólo puede iniciarse una vez transcurrida la primera mitad del periodo de gobierno, de tal manera que la consulta de revocación de mandato habrá de celebrarse durante el cuarto año de gobierno; también se logró legislar sobre la consultas regionales para permitir a los ciudadanos decidir sobre proyectos de impacto en sus entidades federativas. Igualmente destacable fue que el Senado de la República estableció que la revocación de mandato es un instrumento ciudadano para solicitar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo del Presidente por la pérdida de confianza, con lo que se respeta su naturaleza democrática y de control político.

Reformas constitucionales de trascendencia.

En este primer año de ejercicio legislativo se discutieron y aprobaron reformas constitucionales de gran trascendencia, la gran mayoría de ellas positivas para el país.

La primera reforma constitucional aprobada por esta Legislatura, sin embargo, fue regresiva y, por ello, Movimiento Ciudadano fue el único grupo parlamentario completo que la votó en contra. Dicha reforma fue al artículo 19 constitucional para ampliar las causales de prisión preventiva, lo que



representa una involución en materia de justicia penal que las y los Senadores de Movimiento Ciudadano señalaron, cuestionaron y votaron en contra.

En otro contexto, vale la pena señalar el respaldo y las aportaciones hechas a otras reformas constitucionales positivas y benéficas para las y los mexicanos. Son de destacar, la reforma constitucional en materia de paridad de género, que garantiza la participación igualitaria de hombres y mujeres en todas las instancias políticas del país; la reforma educativa, que vino a corregir las fallas de la anterior reforma en esta materia; la reforma constitucional para el reconocimiento de los pueblos y comunidades afrodescendientes; o la reforma en materia de cuidados paliativos.

Reformas legales de alto impacto.

Las y los Senadores de Movimiento Ciudadano también jugaron un papel importante en el destino de diversas reformas legales significativas. En este rubro son de destacar la reforma para garantizar los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras del hogar; la reforma en materia de justicia laboral y libertad sindical, en la que además se logró impulsar un ejercicio de parlamento abierto posterior para enriquecerla y mejorarla; las reformas para combatir la compra-venta de facturas falsas; la expedición de la Ley Nacional de Extinción de Dominio; la reforma en materia de muerte-civil a los corruptos y de transparencia judicial, para que todas las sentencias del Poder Judicial sean públicas, estas dos últimas propuestas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Es importante destacar que sobre algunas de estas reformas legales, las y los Senadores de Movimiento Ciudadano, junto con otras fuerzas políticas, han decidido emprender procesos de acción de inconstitucionalidad en contra de rubros específicos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este es el caso de la Ley de Remuneraciones, sobre la cual hemos controvertido sus intromisiones en la autonomía de otros poderes; de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal donde se crearon las denominadas "comisiones presidenciales", sobre las cuales hemos combatido su interferencia indebida en las atribuciones de otros poderes públicos; la Ley de Austeridad, sobre la cual señalamos sus riesgos y retrocesos; o la reforma en materia de defraudación fiscal, sobre la cual señalamos sus excesos y fallas normativas.



Finalmente, sobre la Ley de Ingresos de la Federación y la miscelánea fiscal para el ejercicio 2020, sobre las cuales el Senado de la República tiene la corresponsabilidad de aprobarlas, las y los Senadores de Movimiento Ciudadano asumidos una posición de congruencia, en donde nos opusimos al planteamiento meramente recaudatorio y centralista del Gobierno Federal. Afortunadamente, sobre este tema, el Senado logró revertir medidas perjudiciales como la de aumento en el cobro de derechos de agua al sector rural; no obstante, no se logró impedir la desaparición del Fondo Minero, lo que representará un perjuicio para los municipios mineros de nuestro país.

Comercio exterior y migración.

Movimiento Ciudadano reconoce la importancia de la relación bilateral con Estados Unidos de América, no solo en materia comercial, sino también en materia de migración y derechos humanos. Es por ello, que las y los Senadores de Movimiento Ciudadano participaron activamente en la revisión, análisis y proceso de ratificación del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), al tiempo que estuvo al pendiente de las recientes negociaciones sobre el tema migratorio que desarrollaron ambos países, participando en el grupo plural de trabajo, integrado por legisladores de los diversos grupos parlamentarios y que ha dado seguimiento a la mismas.



Diciembre de 2019

Senado de la República LXIV Legislatura

POR MÉXICO EN MOVIMENTO

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano